

## NOS CONCENTRAMOS CONTRA LA ARBITRARIEDAD EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROMOCIÓN INTERNA

En el día de ayer, el SAF se concentró ante la sede de la Dirección General de RR.HH. y función pública, junto a personas afectadas por la pésima gestión de la Promoción Interna.

Debemos recordar que otra concentración prevista para el 31 de marzo fue desconvocada tras asumir la Administración una serie de compromisos que, de haberse cumplido, habrían supuesto el fin de los retrasos en la publicación de ofertas de vacantes y una solución para la inmensa mayoría de afectados por los “nuevos requisitos” para permanecer en puestos de doble adscripción.

Ante los claros incumplimientos por parte de la Administración, desde el SAF convocamos una nueva concentración a la que el resto de sindicatos, pese a ser invitados, prefirieron no unirse.

Durante una hora se corearon consignas y se protestó alto y claro contra la enésima ocurrencia de una Dirección General de Función Pública *a la deriva*.

Al cabo de la misma, [nuestro presidente leyó un manifiesto](#) en el que denunció que la Administración está modificando de facto las bases de la convocatoria en la resolución de vacantes, esto es, al final del procedimiento y supone, asimismo, la modificación del propio Decreto 2/2002, al establecer una condición para ejercitar el derecho que tienen reconocido en el mismo, condición que no es la propia que por naturaleza tienen que reunir, que es la de cumplir los requisitos del puesto, sino que se añade una que nada tiene que ver.

Por ello finalizó su intervención exigiendo **la nulidad o revocación parcial del añadido de la resolución de vacantes**. *“Un problema ocasionado por la nefasta gestión de unos responsables políticos. Unos responsables políticos que crean problemas en lugar de solucionarlos. Unos responsables de los que reclamamos, una vez más, que sean cesados fulminantemente”*.

